



**Estudio sobre la situación de las personas con
discapacidad en el Sistema Universitario Andaluz
Anexo VI. Programas de Movilidad de las Universidades Andaluzas**

ANEXO VI. PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2020, DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL CON RECONOCIMIENTO ACADÉMICO PARA EL CURSO 2020/2021

Objeto: Apuesta decidida por la internacionalización para estudiantes bajo los siguientes programas y condiciones:

ANUIES: Programa de intercambio de estudiantes acordado entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES) y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

UALMUNDO: Programa propio de intercambio de estudiantes basado en los acuerdos bilaterales firmados entre la UAL y universidades del resto del mundo.

No se hace referencia en la convocatoria a los estudiantes con discapacidad.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD CON FINES DE ESTUDIOS DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UCA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/22

Objeto: La Universidad de Cádiz hace pública convocatoria conjunta que agrupa todas las movilidades salientes (excepto las prácticas) relacionadas con los estudiantes de grado, máster y doctorado, tanto en el Programa Erasmus+ como en el marco de otros programas de movilidad internacional.

Esta convocatoria única y agrupada abarca las siguientes líneas de actuación:

- Movilidad Erasmus+ Saliente KA103 (países de la UE y otros países del programa KA103).
- Movilidad Erasmus+ Saliente KA107 (países fuera del entorno de la UE).
- Movilidad UCA Internacional (universidades de prestigio en países no cubiertos por el programa Erasmus+).
- Movilidad del Programa Suizo-Europeo (SEMP).
- Movilidad del Programa de Intercambio de Movilidad Académica (PIMA).

No se hace referencia en la convocatoria a los estudiantes con discapacidad.



**Estudio sobre la situación de las personas con
discapacidad en el Sistema Universitario Andaluz
Anexo VI. Programas de Movilidad de las Universidades Andaluzas**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

1. PLAN PROPIO UCO. Becas UCO-Global IBEROAMÉRICA. Para el curso 2020-2021 (prácticas) y curso 2021-2022 (estudios).

Objeto: Estancias de estudios o prácticas en universidades iberoamericanas con acuerdos bilaterales para estudiantes de Grado. Esta convocatoria está subvencionada conjuntamente por el Banco Santander y por la Universidad de Córdoba

N.º total de becas: 24 (prácticas) y 45 (estudios)

Cuantía total destinada: 193.500€ (68.000€ Santander +125.500€ presupuesto UCO)

Cuantía por beca: 3.500 € (para estudios) y 1.500 € (para prácticas, según destinos y convocatoria)

Destinos: Países de Iberoamérica.

No se hace referencia en la convocatoria a la discapacidad.

2. PLAN PROPIO UCO. Becas UCO-Global ASIA. Para el curso 2020-2021 (prácticas) y curso 2021-2022 (estudios).

Objeto: Estancias de estudios o prácticas en universidades asiáticas con acuerdos bilaterales para estudiantes de Grado

N.º total de becas: 10

Cuantía total destinada: 35.000 - 40.000 € (presupuesto propio)

Cuantía por beca: 3.500 €, excepto 4.000 para Japón. Algún destino incluye alojamiento en la beca, con lo que la cuantía final podría verse disminuida, según convocatoria.

Destinos: Corea del Sur, Japón, Taiwán, India y Uzbekistán

No se hace referencia en la convocatoria a la discapacidad.

3. PLAN PROPIO UCO. Becas UCO-Global EEUU y CANADÁ. Para el curso 2020-2021 (prácticas) y curso 2021-2022 (estudios)

Objeto: Estancias de estudios o prácticas en universidades estadounidenses y canadienses con acuerdos bilaterales para estudiantes de Grado.

N.º total de becas: 12 (estudios) y 20 (prácticas)

Cuantía total destinada: 74.000 € (presupuesto propio)



Estudio sobre la situación de las personas con discapacidad en el Sistema Universitario Andaluz
Anexo VI. Programas de Movilidad de las Universidades Andaluzas

Cuantía por beca: 4.500 € (estudios) y 1.000 € (prácticas), según convocatoria

Destinos: EE.UU. y Canadá

No se hace referencia en la convocatoria a la discapacidad.

4. PLAN PROPIO UCO. Becas UCO-Global SUMMER. Para el curso 2020-2021

Objeto: Becas para la realización de cursos cortos y cursos de verano durante los meses de junio, julio o agosto de 2021. Se trata de cursos de especialización de contenidos o competencias de cada Grado, excluyendo cursos de idiomas.

N.º total de becas: 15

Cuantía total destinada: 22.500 € (presupuesto propio)

Cuantía por beca: 1.500 € (máximo), según convocatoria

Destinos: Europa

No se hace referencia en la convocatoria a la discapacidad.

5. PLAN PROPIO UCO. Becas UCO-Global CULTURE AND LANGUAGE. Para el curso 2020-2021

Objeto: Becas para la realización de cursos cortos y cursos de verano para la adquisición de competencias lingüísticas con países con acuerdo bilateral (especialmente, Corea, Taiwán, Japón y Malasia) Cursos de coreano, japonés, etc.

N.º total de becas: 10

Cuantía total destinada: 10.000 €

Cuantía por beca: 1.000 € (ayuda para viaje/traslado) + beca por parte de la universidad de destino para alojamiento.

Destinos: Corea del Sur, Taiwán o Japón, según convocatoria

No se hace referencia en la convocatoria a la discapacidad.



**Estudio sobre la situación de las personas con
discapacidad en el Sistema Universitario Andaluz
Anexo VI. Programas de Movilidad de las Universidades Andaluzas**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONVOCATORIA PROGRAMA PROPIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE GRADO. Curso Académico 2020/2021

Objeto: El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada convoca plazas de movilidad internacional destinadas a estudiantes de la Universidad de Granada para realizar estudios en universidades socias no pertenecientes al Programa Erasmus, de acuerdo con los convenios suscritos y acuerdos de intercambio existentes con instituciones de los siguientes países:

NORTEAMÉRICA: Canadá, EEUU, Puerto Rico

ASIA: China, Corea del Sur, India, Japón, Taiwán

OCEANÍA: Australia, Nueva Zelanda

AMÉRICA LATINA: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Guatemala, Ecuador, México, Perú, República Dominicana, Uruguay

PAÍSES DEL ESTE: Rusia

PAÍSES ÁRABES Y EL MEDITERRÁNEO: Jordania, Marruecos

OTROS: Andorra.

La presente convocatoria del Programa Propio ofrece a los estudiantes de la UGR plazas de intercambio que permiten la realización de estudios correspondientes a la titulación que se esté cursando en la Universidad de Granada durante el próximo curso 2020/2021, con reconocimiento de los estudios cursados en la universidad de destino, de acuerdo con la normativa de reconocimiento académico vigente.

De acuerdo con el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 18, las universidades promoverán la participación en programas de movilidad de **estudiantes con discapacidad**. Una vez finalizado el proceso selectivo, las y los estudiantes con discapacidad que participen en la presente convocatoria, tanto si han resultado seleccionados como si no han obtenido ninguna plaza de las solicitadas, podrán concertar una cita individual con el personal de la Oficina de Relaciones Internacionales para estudiar la adecuación de su destino a sus necesidades o evaluar su solicitud de forma individualizada para facilitar su participación en el programa.

UNIVERSIDAD DE HUELVA

CONVOCATORIA DE “BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO” CURSO ACADÉMICO 2020-211

Objeto: El Programa “Becas Iberoamérica. Santander Grado” es un programa impulsado por el Grupo Santander con el que se pretende reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes entre universidades iberoamericanas, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

Se convocan 13 plazas dirigidas a estudiantes de Grado con el fin de realizar un semestre



Estudio sobre la situación de las personas con discapacidad en el Sistema Universitario Andaluz
Anexo VI. Programas de Movilidad de las Universidades Andaluzas

académico

No se hace referencia en la convocatoria a la discapacidad.

UNIVERSIDAD DE JAÉN
CONVOCATORIA DE "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO" CURSO ACADÉMICO 2020-2021

Objeto: El Programa "Becas Iberoamérica. Santander Grado" es un programa impulsado por el Grupo Santander con el que se pretende reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes entre universidades iberoamericanas, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

Se convocan 8 becas para cursos estudios de grado en Iberoamérica durante el curso académico 2020/21 en el marco del Programa de "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades".

No se hace referencia en la convocatoria a la discapacidad.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

RESOLUCION RECTORAL DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS COMPLEMENTARIAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA DESPLAZADOS POR MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN EL CURSO 2020/21 EN VIRTUD DE CONVENIOS CON OTRAS UNIVERSIDADES EXTRANJERAS (CONVOCATORIA UMA Y CONVOCATORIA I.S.E.P.) DIFERENTES DE LAS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS ERASMUS.

Con objeto de apoyar la participación de los estudiantes en programas de movilidad internacional, y en virtud del artículo 45 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, la Comisión de Becas de la Universidad de Málaga propone destinar un presupuesto de 30.000 euros, para becas complementarias a los estudiantes de la Universidad de Málaga desplazados en el curso 2020/21 por Movilidad Estudiantil en virtud de convenios con otras universidades extranjeras (Convocatoria UMA y Convocatoria ISEP) diferentes de las participantes en los programas Erasmus.

No se hace referencia en la convocatoria a las personas con discapacidad.

UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE ESTANCIAS ACADÉMICAS E UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA (PROGRAMAS MEXICALIA, PIMA Y SANTANDERGRADO) DURANTE EL CURSO 2020/2021.

Objeto: Estancias de estudios en universidades iberoamericanas.

La dotación de la ayuda económica en cada uno de los programas será de tres mil euros (3.000 €), independientemente de la duración exacta de la estancia. Para la percepción de dicha ayuda el/la estudiante tiene la obligación de acreditar previamente la formalización de los trámites de salida: adquisición del pasaje aéreo, contratación de un seguro, cumplimentación de la documentación legal (visados o equivalente, requisitos sanitarios y/o migratorios) que, en su caso, exijan las autoridades del país de destino, formalización del acuerdo académico, admisión por parte de la universidad de destino y cualesquiera otros que fuesen necesarios.

No se hace referencia en la convocatoria a la discapacidad.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CONVOCATORIA GENERAL DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y DE AYUDAS A LAS MISMAS, CURSO ACADÉMICO 2021-2022.

Objeto: Plazas de Movilidad Internacional para el curso 21-22 con reconocimiento académico y las ayudas a las mismas.

Destinatarios: Estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado, en el curso 20-21.

- Destinos en países participantes en el Programa Erasmus+: o Comisión Europea, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Erasmus + KA103 (países del programa) y KA107 (países asociados) y ayudas complementarias procedentes del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y de la Junta de Andalucía. o Becas Santander Erasmus+
- Destinos en países no participantes en el Programa Erasmus+: Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla y Consejo Social de la Universidad de Sevilla
- Destinos en algunos países de Latinoamérica: Programa de “Becas Iberoamérica, Santander Grado, y Santander Investigación.

Los **estudiantes con discapacidad** podrán concertar una cita individual con el personal de la Oficina de Movilidad Internacional, para facilitar su participación en el programa. Una vez finalizado el proceso selectivo, los estudiantes con discapacidad que hayan resultado seleccionados recibirán apoyo para los trámites de admisión en la Universidad asignada. Asimismo, los estudiantes no seleccionados podrán concertar una cita para evaluar su solicitud de forma individualizada y facilitar su futura participación.